ACTA DE COMITÉ DE EVALUACIO N° 026/2011

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 012-11
"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA"

En la ciudad de Asunción, Capital de la Republica del Paraguay, siendo la 13:00 hs., del día diez y siete del mes de agosto del año dos mil once, en la sede de la SENAVITAT (Secretaria Nacional de la Vivienda y el Hábitat), sito en Independencia Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez, se reúnen los Señores C.P. Fernando Escobar, Lic. Rufino González, y el Arq. Daniel Emery, designados por resolución de la Secretaria Nacional de la Vivienda y el Hábitat N° 572 de fecha 15/02/2011, para evaluar las ofertas recibidas en el marco del llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 012/11 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA " Convocado por la SENAVITAT.

ANALISIS DE LA CONTRATACION DIRECTA
MODALIDAD PREVISTA EN EL CAPITULO QUINTO, ART. 34 DE LA Ley 2051/03:

Acompañan esta Acta de Evaluación los siguientes antecedentes y documentos:

1) El acta de apertura de sobres, de fecha 12 de julio del año 2011, suscripto en prueba de conformidad del acto, por el Secretario de Actas Sr. Arnaldo Lezcano Silva; Lic. Carlos Arias Guerrero, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones.
2) Copia de PAC 210962
3) Copia del CDP N° 0095/2011
4) Copia del Memorando del Dpto. de Suministro MDESU 24-11 solicitando el llamado, providenciado para la UOC.
5) Copia de cartas de Invitación entregadas por la UOC. Empresas invitadas; **2 DE JULIO S.R.L., TROQUELGRAF S.R.L., DICIPAR S.R.L., HF COMERCIAL E INDUSTRIAL, FUSION S.A., ND DISTRIBUIDORA**
6) Siete (7) ofertas y documentaciones presentadas por las empresas; **DISTRIBUIDORA *MELODY., DICOPAR S.R.L., WIN S.A., COLUMBINA, OVERA S.A., HARDY* S.A.E..C.A. y NEAD S.R.L.**
7) Se han realizado los siguientes cuadros, en base a las ofertas presentadas por lo oferentes:

   - El Cuadro Comparativo de las documentaciones presentadas por los oferentes.
   - El Cuadro Comparativo de ofertas.
   - El Cuadro Adjudicado de ofertas.

A continuación se procede a la verificación de las documentaciones presentadas por las empresas **DISTRIBUIDORA MELODY., DICOPAR S.R.L., WIN S.A., COLUMBINA, OVERA S.A., HARDY S.A.E..C.A. y NEAD S.R.L.**, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el sistema de adjudicación descrito en el Anexo I – Instrucciones para los oferentes y datos del Procedimiento de Contratación Directa.

1. ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

Para el análisis correspondiente, el comité sigue los criterios y requisitos establecidos en el anexo I, del presente llamado. Los documentos que deben componer las Ofertas se hallan establecidos en el numeral 10 del anexo del Pliego respectivo.

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUEMNTOS

EMPRESAS OFERENTES	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
DICOPAR S.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
COLUMBINA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	---	---	SI	SI	SI	NO
OVERA S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
WIN S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
HARDY S.A.E.C.A..	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
DISTRIBUIDORA MELODY	SI	SI	SI	SI	SI	SI	---	---	SI	SI	SI	SI
NEAD S.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	---	---	SI	SI	SI	NO

ANALISIS DE LOS CUADROS DE PRECIOS OFERTADOS

Se detalla a continuación, la tabla comparativa de Precios Ofertados, conforme a la descripción de los bienes cuya oferta es evaluada y analizada. **(Adjunto Planilla Comparativo de Precios)**

2.- REQUISITOS PARA LA CALIFIACION

Conforme a lo establecido en la presente Contratación Directa, el sistema de Adjudicación es por **ITEMS** a varias empresas, tomándose en consideración los parámetros determinados en el Numeral 18 del Anexo I "Instrucciones para los oferentes y datos del Procedimiento de Contratación Directa"

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Del trabajo evaluación realizada por este Comité concluimos que:

RECOMEDAR al Sr. MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO lo siguiente:

ADJUDICAR EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 012-11 AQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA, a las siguientes empresas:

Para los ítems 1, 2, 19 y 25 a la empresa COLUMBINA por la suma de **guaraníes cuatrocientos noventa y cuatro mil (G. 494.000)**

Para los ítems 3, 5, 21 y 27 a la empresa DISTRIBUIDORA MELODY por la suma de **guaraníes un millón doscientos ochenta y cuatro mil (G. 1.284.000)**

Para los ítems 4, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 20, 23, 24, 26, 34 y 35 a la empresa HARDY S.A.E.C.A. por la suma de **guaraníes seis millones setecientos treinta y cuatro mil doscientos veinte (G. 6.734.220)**

Para los ítems 6, 7, 16 y 32 la empresa OVERA S.A. por la suma de **guaraníes seiscientos siete mil quinientos (G. 607.500)**

Para los ítems 22, 29, 30, 31, 36 y 37 a la empresa DICOPAR S.R.L. por la suma de **guaraníes un millón novecientos sesenta y siete mil quinientos quince (G. 1.967.515)**

Para los ítems 28 y 33 a la empresa NEAD S.R.L. por la suma de **guaraníes doscientos noventa y tres mil seiscientos (G. 293.600)**